



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 236-2020-R-UNAS

Tingo María, 26 de mayo de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio N° 065/2020-V.ACA-UNAS, de fecha 25 de mayo de 2020, presentado por el Vicerrector Académico de la UNAS. Reg. 875 S.G.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, solicita la designación del Lic. en Bibliotecología **JOSE LUIS ZAVALA SOTO como director de la Biblioteca Central;**

Que, conforme lo establece el artículo 25° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación a un cargo siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas, es menester disponer las acciones administrativas atendiendo al interés institucional;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

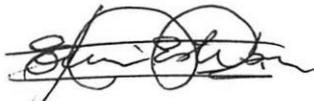
SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a partir de la fecha, al Lic. en Bibliotecología **JOSE LUIS ZAVALA SOTO como director de la Biblioteca Central**, con nivel remunerativo F3.

Artículo 2°.- Encargar, a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL